

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

EXTRACTO del Anteproyecto de la Guía para el Intercambio de Información entre Agentes Económicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio No. ST-CFCE-2015-236.

“EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE LA GUÍA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE AGENTES ECONÓMICOS”

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso g) y 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (“Cofece”) sobre el anteproyecto de la Guía para el Intercambio de Información entre Agentes Económicos.

La Guía que se somete a consulta pública tiene por objeto orientar a los Agentes Económicos y al público en general, sobre los elementos que la Cofece considerará al evaluar los intercambios de información realizados entre agentes económicos, a fin de fortalecer la certidumbre en el actuar de la Cofece y de generar previsibilidad para que los Agentes Económicos se encuentren en posibilidad de evaluar sus propias acciones de carácter comercial o económico, relacionadas con intercambios de información, en términos de los riesgos que pueden implicar en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en www.cofece.mx

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Cofece ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico consulta-publica1@cofece.mx

México, Distrito Federal, a veinticuatro de agosto de dos mil quince.”

El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Roberto I. Villarreal Gonda**.- Rúbrica.

EXTRACTO del Anteproyecto de la Guía de los Procedimientos de Dispensa y Reducción del Importe de Multas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.- Secretaría Técnica.- Oficio No. ST-CFCE-2015-237.

“EXTRACTO DEL ANTEPROYECTO DE LA GUÍA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISPENSA Y REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE MULTAS”

Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción XXII, último párrafo, inciso c) y 138, fracción I de la Ley Federal de Competencia Económica, se abre un periodo de consulta pública por treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente extracto, a efecto de que cualquier interesado presente opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (“Cofece”) sobre el anteproyecto de la Guía de los Procedimientos de Dispensa y Reducción del Importe de Multas.

La Guía que se somete a consulta pública tiene por objeto identificar y divulgar las atribuciones de la Cofece en los procedimientos a seguir con motivo de la presentación de una solicitud de Dispensa y Reducción del Importe de Multas, dentro de una investigación por prácticas monopólicas relativas y concentraciones ilícitas, a efecto de otorgar certeza jurídica a los Agentes Económicos.

La versión íntegra del anteproyecto puede consultarse en la página de internet de la Cofece, localizable en www.cofece.mx

Las personas interesadas en presentar opiniones sobre dicho anteproyecto podrán hacerlo directamente en la oficialía de partes de la Cofece ubicada en Avenida Santa Fe número 505, piso 14, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, Código Postal 05349, o en la siguiente dirección de correo electrónico consulta-publica1@cofece.mx

México, Distrito Federal, a veinticuatro de agosto de dos mil quince.”

El Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, **Roberto I. Villarreal Gonda**.- Rúbrica.